

LA OPINIÓN

Pedro Martínez*

Los padres eligen

APOYAMOS a las familias que un año más se han visto coartadas en su derecho de elegir un colegio. Por muchas y distintas razones, los padres prefieren unos centros y unos proyectos educativos. Muchos quieren una formación integral y centros con bajas tasas de fracaso escolar y no se dejan deslumbrar con bilingüismos y pizarras digitales. La Administración se empeña en negar ese derecho y no favorece los proyectos educativos más demandados por los padres. El resultado: muchas familias no pueden formar a sus hijos en el centro que hubieran deseado. Respuesta de los corifeos: el que quiera elegir que se lo pague. Realmente, solo puede elegir quien tenga esas posibilidades. Conclusión: decepción, insatisfacción, frustración y dolor para un buen número de familias que sienten vulnerados sus derechos.

Hoy los padres y madres aragoneses estamos organizados y tenemos las ideas muy claras. Este proceso de admisión no va a ser como otros. No podemos estar hablando de Pacto Educativo y actuar en su contra. Quien quiera acompañarnos en este camino tiene las puertas abiertas, independientemente del centro educativo que haya elegido o le hayan impuesto. Tenemos que conseguir que la Administración esté al servicio de todas las familias aragonesas porque somos parte importante de la sociedad civil, el futuro depende de nosotros y los políticos están fracasando.

*Presidente de la federación de padres Fecapa

Las familias exigen tener más peso en las decisiones que se adopten en los centros

Piden que en los consejos escolares haya paridad entre padres y profesores para evitar que puedan prosperar propuestas que solo cuenten con el apoyo de los docentes

ZARAGOZA. El cambio de horarios escolares planteado por varios colegios zaragozanos ha puesto en evidencia el desigual peso que tienen el voto de los padres y el de los profesores en las decisiones que afectan al funcionamiento diario de los centros educativos. Las familias siguen siendo minoría en los consejos escolares, los principales órganos de gestión y control de la comunidad educativa y por donde pasan todas las resoluciones importantes que se toman en los centros. La normativa permite que todas las propuestas -salvo el nombramiento del director, la aprobación de los presupuestos y del proyecto educativo- se adopten por mayoría simple, por lo que impide a los padres frenar los cambios que no comparten.

La federación de padres Fapar insiste en que debe existir paridad en ese órgano y que hay que fomentar la cultura del consenso para que las decisiones se tomen "por acuerdos y no por imposiciones". "Así se respetarían las necesidades mayoritarias de los principales usuarios del servicio educativo, que somos las familias", apunta Ana Abán, presidenta de Fapar.

La queja por este desequilibrio en la composición se ha elevado incluso a nivel nacional. La Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos (Ceapa) envió recientemente a la ministra de Educación una carta en la que instaba a convertir los consejos en lugares donde la participación de todos los sectores de la comunidad educativa se dé en un plano de igualdad, "con medidas que permitan eliminar cualquier tipo de corporativismo".

Para conseguirlo habría que modificar la norma de creación de estos órganos, que dice que el profesorado tiene un mínimo de un tercio del número total de miembros del consejo escolar de cada centro público, mientras que padres y alumnos suman al menos otro tercio.



Una asamblea de padres en el colegio Hilarión Gimeno de Zaragoza. HERALDO

COMPOSICIÓN

Colegios públicos: director, jefe de estudios, 5 maestros, 5 padres, un profesional de administración y servicios, un concejal o representante municipal y un secretario (este último sin derecho a voto).

Colegios concertados: director, 3 miembros de la patronal (propietarios del centro), 4 profesores, 4 padres, 2 alumnos, concejal y secretario (sin voto).

Institutos: director, jefe de estudios, 7 profesores, 3 padres, 4 alumnos, un profesional de administración y servicios, un concejal y un secretario (sin voto).

Podría modificarse también el sistema de votaciones para hacer que los cambios no puedan aprobarse solo con mayoría simple. Desde Fapar, señalan, además, que determinadas propuestas -como el recorte de horarios- tendrían que llegar precedidas de un amplio debate en la comunidad educativa. "De este modo, por ejemplo, se podrían explicar las repercusiones que puede tener la disminución del tiempo del comedor, que desde esta federación siempre hemos reivindicado como educativo", expone Abán.

Los cambios siguen su trámite. Mientras no llegue la reforma en la composición de los consejos escolares, los docentes seguirán teniendo la última palabra para decidir el cambio de horarios.

Así ocurrirá en las escuelas zaragozanas que en las últimas semanas han propuesto recortes: Eugenio López y López, Tío Jorge, Hispanidad y Alfonso I, este último ubicado en Tauste. Los cuatro deberán someter a votación el proyecto en el último consejo escolar del curso (que se celebrará este mes).

La modificación de los horarios no siempre implica un perjuicio para las familias. Ejemplo de ellos son los colegios Hermanos Marx y Cortes de Aragón. En ambos, se aprobó que los menores tuvieran media hora más de clase por la mañana: en lugar de salir a las 12.00 ahora lo hacen a las 12.30. Pero para evitar problemas de conciliación y mantener tiempo suficiente a mediodía, se dejó un horario de tarde de 15.30 a 17.00.

P. CIRIA

YARZA
RADIÓLOGO
SCANNER
C/ LUIS VIVES, Nº 8, BAJO
TELÉFONO 976 565 700

DREAMS DESIGN & DEVELOPMENT, S. L.
Convoca Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social, plaza Antonio Beltrán Martínez, 1, 4º, de Zaragoza, el 18 de junio de 2010, a las 8,00 horas, en primera convocatoria, y a las 8,30 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:
Primer.-Examen y aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión social, correspondientes al ejercicio 2009.
Segundo.-Aprobación de nuevos medios para comunicación de convocatoria a Junta.
Tercero.-Ruegos y preguntas.
Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación de acta de la Junta.
Los socios tienen derecho a obtener de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.
Zaragoza, 31 de mayo de 2010.-ADMINISTRADOR, Juan Carlos Colla Romero.

PARQUE SOLAR EJEA, S.L.
Convocatoria de Junta General
Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de la compañía a la Junta General que se celebrará en el Hotel Salvévir, sito en Ejea de los Caballeros, C/Estación número 2-4, el día 18 de junio de 2010 a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
Primer: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.
Segundo: Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2009.
Tercero: Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2009.
Cuarto: Ruegos y preguntas.
Quinto: Redacción y aprobación del acta de la Junta.
Los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, solicitándolo en el domicilio social de la Sociedad.
En Ejea de los Caballeros a 27 de mayo 2010.
El Presidente del Consejo de Administración.
Don Jorge Edo Albázar.

Empresa de autocares de ámbito nacional en el transporte de viajeros por carretera, precios:
CONDUCTORES CON PERMISO "D"
para fines de semana, con base en Zaragoza.
Se requiere experiencia mínima de dos años en trabajo similar.
Interesados remitir C.V. al fax:
93 263 75 65

RAPIDO, RAPIDO
Autoescuela
ESTUDIANTES

A. S. D. A.
ASOCIACIÓN MIXTA DE SEPARADOS Y DIVORCIADOS DE ARAGÓN
PROBLEMAS DE PAREJA
TE AYUDAMOS
NUEVA DIRECCIÓN:
Calle Escosura, 27-29, local. Teléfono 976 555 040

medplaya.com
HOTELES
• Costa Brava •
• Calella •
• Salou •
• Benidorm •
• Costa del Sol •
HASTA **25%** DESCUENTO
MEJOR PRECIO GARANTIZADO
Tel. **902 430 384**
e-mail: **reservas@medplaya.com**